

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

SÁBADO, 29 DE MARZO DE 1986

NÚM. 71

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.
Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación de las obras de:

- Afirmado del camino de acceso a San Pedro de Montes.
Presupuesto: 14.750.000 pesetas.
Clasificación empresarial requerida: Grupo G Subgrupo 4.
- Camino de San Cristóbal al alto de Bouzas y acceso a Bouzas.
Presupuesto: 39.295.124 pts.
Clasificación empresarial requerida: Grupo G Subgrupo 3.
Grupo G Subgrupo 3 y 4.

Los proyectos y condiciones a que habrán de someterse las ofertas, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, donde pueden presentarse las ofertas durante el plazo de DIEZ DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a trece horas.

León, 7 de marzo de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.
1987 Núm. 1269.—1.540 ptas.

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE CISTIerna

NOTIFICACION EMBARGO INMUEBLES

Don Juan Tudela Calero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra el deudor que más abajo se dice, por los conceptos y ejercicios que también se expresan, se han practicado las siguientes actuaciones:

“Diligencia de embargo de inmuebles.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado, expedien-

te administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se dicen.

Deudor: Piscifactoría Porma, S. A.
Concepto: Descubiertos Seg. Social.
Ejercicio: 1985.
Municipio: Vegaquemada.
Importe: Principal 346.859.—Recargos 69.371 pesetas y costas presupuestadas 50.000 pesetas. Todo ello hace un total de 466.230 pesetas.

INMUEBLES QUE SE EMBARGAN

1.—Una nave destinada a laboratorio de incubación de truchas, construida de fábrica de ladrillo, armazón de hierro y cubierta de uralita, de una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, es decir 60 metros de largo por 10 metros de ancho. Prácticamente en toda su superficie se encuentran construidas unas pilas de alevinaje, de ladrillo y pasta. Dicha nave está instalada y enclavada en terrenos propiedad de la Junta Vecinal de Palazuelo de Boñar, al sitio de “La Congosta”, en régimen de arrendamiento, si bien la nave es propiedad de la Piscifactoría.

2.—Una instalación destinada a estanques o canales para la crianza de la trucha, construida de solera de hormigón y paredes de bloques de cemento pretensado o vibrado, de una extensión de 280 metros de largo por unos 100 de ancho, teniendo los canales distintos anchos. También se halla ubicado en terrenos propiedad de la Junta Vecinal de Palazuelo de Boñar, en régimen de arrendamiento, siendo la instalación propiedad de la Piscifactoría.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la anterior dili-

gencia de embargo al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos, de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación. Expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva de embargo a favor del Estado y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo, requiérase a los deudores para que en el plazo de quince días que determina el art. 132 del repetido texto, aporten a este expediente los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que no lo hagan, de suplirlos a su costa.”

Ambas, diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 5 de marzo de 1986 en Cistierna.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo ordenado en la providencia transcrita, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción para general conocimiento y notificación a los deudores, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores o personas bajo custodia, cuidado o administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título, advirtiéndolo lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente edicto, de no estar conforme con ellos el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, dentro de los quince días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación.

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Cistierna, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Recaudador, Juan Tudela Calero.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Concepción Robles Valbuena. 1990

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Luis Angel Palencia Vega, para tomar en traspaso un local destinado a Pescadería, en la Avda. de Mariano Andrés, n.º 69, expediente n.º 448/85.

A D. Saturnino Núñez Arias, para tomar en traspaso un local destinado a Almacén de Vinos, en la Avda. de Mariano Andrés, n.º 26, expediente n.º 255/85.

León, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2207 Núm. 1444.—1.210 ptas.

★ ★

RECAUDACION MUNICIPAL

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don José-Arcadio del Río Balbuena, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra don José Luis Ortega por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de León por los conceptos de: Radicación e incendios, ejercicios: 1984 y 1985; Gastos suntuarios, ejercicios: 1984 y 1985; Basura, ejercicios: 3 y 4 trimestre 1983, 2 trimestre 1984; Agua, ejercicios: 3 y 4 trimestre de 1983, 1 y 2 trimestre de 1984; Alcantarillado, ejercicios: 1 y 2 trimestre de 1984; que suman por principal 70.723 pesetas más 14.145 pesetas del veinte por ciento de recargos de apremio y 50.000 ptas. que se presupuestan para costas, lo que totalizan: 134.868 pesetas, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de León

con fecha 25 de febrero de 1986, la subasta de bienes muebles del deudor don José Luis Ortega, cuyo embargo se efectuó con fecha 27 de noviembre de 1985 en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación con el deudor citado, procedase a la celebración de la referida subasta el día 24 de abril de 1986 a las once horas en los locales de esta Oficina de Recaudación, calle Ramón y Cajal, número 29, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y las Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción, así como las pertinentes del Capítulo IV, Sección 2.ª de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Notifíquese esta providencia al deudor, al arrendatario y, en su caso a los acreedores hipotecarios o pignoratiosos si los hubiere.”

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y se advierte a cuantas personas deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados y objeto de subasta son:

Lote único: El derecho y arriendo y traspaso de un local comercial sito en la plaza San Martín, número seis, dedicado a la actividad de bar, denominado “Mini Bar”. Tasado en 1.100.000 pesetas. Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

2.º—La valoración pericial del derecho de traspaso y arriendo que servirá de tipo para la subasta es de un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas) y en la misma no se admitirán posturas que no cubran, como mínimo, los dos tercios de este tipo.

3.º—La subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos por principal, recargos y costas del procedimiento.

4.º—Para tomar parte en la subasta, previamente, los licitadores prestarán fianza, constituyendo depósito en metálico de al menos el 20 por 100 del tipo de enajenación fijado.

5.º—La aprobación del remate y subsiguiente adjudicación del derecho de traspaso, quedará en suspenso hasta que, notificado al arrendador la mejor postura ofrecida en la licitación, pueda ejercitar el derecho de tanteo que le concede el artículo 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

6.º—De no ejercitar el arrendador su derecho de tanteo, la renta del local de negocio podrá ser incrementada conforme señala el artículo 42 de la citada Ley.

7.º—Todo licitador rematante contraerá la obligación de permanecer

en el local, sin traspasarlo y dedicarlo a negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el arrendatario, durante el plazo de un año, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

8.º—El rematante quedará obligado a completar el pago de la adjudicación dentro de los cinco días siguientes al de su aprobación, reteniendo para su abono al arrendador, la cantidad representativa del porcentaje correspondiente que determina el artículo 39, párrafo 2.º, de la citada Ley. De no completar el pago en el plazo indicado, se declarará sin efecto la adjudicación y la pérdida del depósito, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que origine el incumplimiento de tal obligación.

9.º—Que en caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

10.º—Que se considerarán notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta de los bienes muebles embargados, los acreedores hipotecarios o pignoratiosos, forasteros o desconocidos, si los hubiere.

León, 18 de marzo de 1986.—El Recaudador, José Arcadio del Río Balbuena.

2285 Núm. 1484.—7.700 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1986, aprobó inicialmente, y si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, los siguientes proyectos:

—Pavimentación camino acceso-avenida Antonio Cortés, en Fuentesnuevas, con un presupuesto de 8.883.195 pesetas.

—Alcantarillado en San Pedro de Montes, con un presupuesto de pesetas 4.500.000.

—Traída de agua a los núcleos de Toral de Merayo, segunda fase, con un presupuesto de 15.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Sección Técnica municipal, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 19 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2291 Núm. 1491.—1.595 ptas.

Ayuntamiento de Sahagún

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los siguientes proyectos técnicos de obras, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones:

Proyecto reformado del Matadero Comarcal y adicional de línea eléctrica de alta tensión, formulados por el Ingeniero Agrónomo don Juan Antonio Jarillo Gómez, por importe de 48.800.000 pesetas.

Proyecto de obras de pavimentación de calles en Arenillas de Valderaduey, suscrito por el Ingeniero de Caminos, don Angel Mancebo Güiles, por importe de 5.900.000 pesetas.

Proyecto de obras de pavimentación de aceras, escaleras de San Juan, aliviaderos de aguas de lluvias y otros en Sahagún, por importe de 9.200.000 pesetas.

Sahagún, a 19 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2289 Núm. 1488—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Valdelugueros

Confeccionada la cuenta general del presupuesto, la de valores independientes y auxiliares y la de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a fin de que, durante este plazo y ocho días más puedan presentar cuantas reclamaciones u observaciones consideren procedentes los interesados.

Valdelugueros, 19 de marzo de 1986. El Alcalde (ilegible).

2294 Núm. 1493—825 ptas.

Ayuntamiento de Matanza

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario de 1985, juntamente con la de valores I. y A. y la de administración del patrimonio del mismo año, se anuncia su exposición al público en Secretaría en horas de oficina, por espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más, pueden presentarse cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Matanza de los Oteros, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2210 Núm. 1446.—770 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1986 el proyecto de "Calles de Santa María, Las Angustias y Angel Gon-

zález", suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Isidro Balboa Franganillo por un importe de 12.000.000 de pesetas (doce millones de pesetas), se expone al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones.

Cacabelos, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde, Santos Uría Cascallana. 2230 Núm. 1453.—880 ptas.

Ayuntamiento de Gradefes

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de marzo actual, los proyectos técnicos que seguidamente se dirán, redactados por el Ingeniero de Caminos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, se exponen al público por espacio de quince días, contados a partir al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan ser examinados y oír las reclamaciones si a ello hubiere lugar:

Camino de Casasola a San Miguel de Escalada, 2.ª fase, por importe de pesetas: 28.800.000.

Abastecimiento de agua y alcantarillado en San Bartolomé de Rueda, por importe de pesetas: 10.700.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gradefes, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde, Luis Feo Treceño.

2213 Núm. 1423 —1.375 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Por doña Teresa Omaña Omaña se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en calle El Pozo, de San Feliz de las Lavanderas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Quintana del Castillo a 18 de marzo de 1986.—El Alcalde, P. O. (ilegible).

2239 Núm. 1421.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Por el vecino de esta villa D. Tomás Carpintero Fonseca, se ha solicitado la correspondiente licencia municipal de apertura al público de un local destinado a Bar-Cafetería, ubicado en la c/ Correales, núm. 15.

Lo que se hace público para que los afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar durante el plazo de diez días, las observaciones que estimen pertinentes de conformidad con lo que previene el art. 30-2-a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valderas, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2212 Núm. 1422.—1.045 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión del día 20 de febrero de 1986, la modificación de las bases y reparto de las cuotas para la aplicación de las contribuciones especiales por las obras de "Alumbrado público en Cistierna, tercera y cuarta fases" y Barrio de Santa Bárbara, de que resulta un baremo a aplicar, para el cálculo de las cuotas individuales de las fincas beneficiadas, de 625 pesetas por metro lineal, se hace público este acuerdo y reparto por plazo de quince días, a fin de que durante los mismos pueda ser examinado por los interesados, en estas oficinas municipales, pudiendo durante ese plazo y ocho días más presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Cistierna, a 19 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2297 Núm. 1496.—1.210 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace saber que habiendo sido expuesto al público por espacio de quince días hábiles el expediente de modificación de créditos núm. 4 en presupuesto ordinario de 1985, se entiende definitiva la aprobación de dicho expediente acordada en sesión de 27 de noviembre de 1985.

Su resumen es el siguiente:

I. Suplementos de crédito:

	Pesetas
—En Capítulo II	1.433.147
—En Capítulo VI	5.066.853

Total de créditos en aumento 6.500.000

II. Procedencia de los fondos:

—Superávit disponible del último ejercicio	2.638.903
—Mayores ingresos, impre-vistos	3.861.097

Total 6.500.000

Cubillos del Sil, a 19 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2295 Núm. 1494.—1.650 ptas.

*Ayuntamiento de
Molinaseca*

Se hace saber, que durante el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, aprobados en sesión de 13-3-86, y que serán definitivos, en caso de ausencia de reclamaciones:

- Padrón municipal de vehículos 1986
- Padrón de beneficencia 1986.

Molinaseca, 19 de marzo de 1986.—
El Alcalde, Antonio Fernández Barrios.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13-3-86, los proyectos de "Pavimentación del camino de acceso al cementerio de Molinaseca" y de "Pavimentación de calles en Acebo", redactados por el Ingeniero don Julio Nicolás Tahoces, y cuyos presupuestos ascienden a 2.200.000 y a 17.300.000 pesetas, respectivamente, se exponen al público por espacio de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Molinaseca, 19 de marzo de 1986.—
El Alcalde, Antonio Fernández Barrios.
2226 Núm. 1495.—1.540 ptas.

*Ayuntamiento de
La Robla*

Por don Manuel Acebal Alvarez se ha solicitado licencia municipal para granja avícola denominada "Nuestra Señora de Celada", en la margen izquierda de la carretera Matallana de Torío, término de La Robla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Robla, 18 de marzo de 1986.—
La Alcaldesa, María Rosa Fernández Figueroa.

2243 Núm. 1427.—1.210 ptas.

*Ayuntamiento de
Carrocera*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrocera.

Hace saber: Que por don Felipe Alvarez Ordás, se ha solicitado licencia municipal de legalización de sala de baile denominada "El Crucero", en la localidad de Otero de las Dueñas, barrio de La Magdalena, por cambio de titularidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada activi-

dad que se pretende legalizar, puedan formular ante este Ayuntamiento, las alegaciones y observaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Carrocera, a 17 de marzo de 1986.
El Alcalde (ilegible).

2237 Núm. 1437.—1.375 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 5 de marzo de 1986, los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnicas, que han de regir el concurso para la adjudicación de los trabajos de elaboración de las normas subsidiarias del término municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en los *Boletines Oficiales del Estado* o de la provincia, último en el que se publique, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1.—Objeto: Realización de las normas subsidiarias de planeamiento general del municipio.

2.—Tipo de licitación: 4.250.000 pesetas a la baja.

3.—Duración del contrato: El plazo de ejecución del trabajo es de nueve meses, a partir del día siguiente a la firma del documento de formalización del contrato.

4.—Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional 85.000 pesetas. Fianza definitiva 4 por 100 del importe de la adjudicación. Deberán depositarse en la Caja de la Corporación.

5.—Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca inserto el último anuncio, en el *Boletín Oficial del Estado* o en el de la provincia, último en el que se publique.

6.—Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D. N. I. número, expedido en, con fecha de de 198..., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuyo nombre y representación comparece), tenien-

do capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número del día de de 198..., así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de la contratación convocada por el Ayuntamiento de Bembibre para la ejecución de diversos trabajos de planeamiento, se comprometo a la realización de: (Aquí se enumeran los trabajos a realizar y su importe, debiendo consignarse éste en letra, siendo rechazada la que no cumpla este requisito).

Bembibre, a 18 de marzo de 1986.—
El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

2225 Núm. 1450.—4.345 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa Marina del Rey*

1.—Aprobados en el Pleno de la sesión extraordinaria del día 15 de marzo de 1986, los siguientes expedientes:

A) Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1986 nivelado en ingresos y gastos, de forma definitiva, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
1.—Impuestos directos	5.300.000	
2.—Impuestos indirectos	1.000.000	
3.—Tasas y otros ingresos	1.205.782	
4.—Transferencias corrientes	10.886.218	
5.—Ingresos patrimoniales	400.000	
Total	18.752.000	

GASTOS		Pesetas
1.—Remuneración del personal	6.533.516	
2.—Compra de bienes corrientes y servicios ...	5.223.782	
4.—Transferencias corrientes	541.725	
6.—Inversiones reales	6.492.977	
Total	18.792.000	

El expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones pertinentes, éstas, si las hubiere, deberán de ser realizadas ante este Tribunal Económico-Administrativo de la Delegación de Hacienda-León.

2.—Aprobado el padrón general de vehículos de motor para el ejercicio de 1986, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Dado en Santa Marina del Rey, a 15 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2233 Núm. 1436.—2.695 ptas.

*Ayuntamiento de
Fabero*

Don Valeriano de la Sierra Villacorta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fabero.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan por los conceptos, periodos e importes que se indican, con fecha 5 de marzo de 1986, por la Alcaldía ha sido dictada la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del veinte por ciento, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, y por haber agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, requiriéndoles para que comparezcan en el expediente ejecutivo por sí o por medio de representante, y hagan efectivos los débitos, con la advertencia de que transcurridos ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin comparecer o sin abonar los descubiertos, serán declarados en rebeldía, practicándose las sucesivas notificaciones mediante lectura en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público a los interesados, advirtiéndoles:

1.—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días hábiles ante la Alcaldía, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Los deudores, con expresión de sus débitos por principal, son los siguientes:

CONCEPTO: Tasa por abastecimiento de agua.

N.º	Ref.	Contribuyente	Domicilio	Periodo	Importe
1	2.764	Albino Abella Andrés	C/ Viriato, 7, Fabero	6 Bim 81	48 pts.
2	2.751	Joaquín Fernández Alvarez	C/ Santo Domingo, 9, Fabero	5 Bim 81	78 pts.
3	2.751	Joaquín Fernández Alvarez	C/ Santo Domingo, 9, Fabero	6 Bim 81	832 pts.
4	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	2 Bim 81	145 pts.
5	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	3 Bim 81	93 pts.
6	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	4 Bim 81	48 pts.
7	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	5 Bim 81	48 pts.
8	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	6 Bim 81	48 pts.
9	2.487	Mohammad Saddeq	Plaza Girón, 5, Fabero	4 Bim 81	48 pts.
10	2.487	Mohammad Saddeq	Plaza Girón, 5, Fabero	5 Bim 81	48 pts.
11	2.765	M.O.N.C.A.S.A.	C/ Cubillo, Fabero	3 Bim 81	748 pts.

CONCEPTO: Tasa por alcantarillado.

N.º	Ref.	Contribuyente	Domicilio	Periodo	Importe
1	2.764	Albino Abella Andrés	C/ Viriato, 7, Fabero	6 Bim 81	50 pts.
2	2.751	Joaquín Fernández Alvarez	C/ Santo Domingo, 9, Fabero	5 Bim 81	80 pts.
3	2.751	Joaquín Fernández Alvarez	C/ Santo Domingo, 9, Fabero	6 Bim 81	80 pts.
4	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	2 Bim 81	50 pts.
5	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	3 Bim 81	50 pts.
6	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	4 Bim 81	50 pts.
7	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	5 Bim 81	50 pts.
8	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	6 Bim 81	50 pts.
9	2.487	Mohammad Saddeq	Plaza Girón, 5, Fabero	4 Bim 81	50 pts.
10	2.487	Mohammad Saddeq	Plaza Girón, 5, Fabero	5 Bim 81	50 pts.

CONCEPTO: Tasa por recogida de basuras.

N.º	Ref.	Contribuyente	Domicilio	Periodo	Importe
1	2.764	Albino Abella Andrés	C/ Viriato, 7, Fabero	6 Bim 81	200 pts.
2	2.751	Joaquín Fernández Alvarez	C/ Santo Domingo, 9, Fabero	5 Bim 81	290 pts.
3	2.751	Joaquín Fernández Alvarez	C/ Santo Domingo, 9, Fabero	6 Bim 81	290 pts.
4	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	2 Bim 81	200 pts.
5	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	3 Bim 81	200 pts.
6	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	4 Bim 81	200 pts.
7	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	5 Bim 81	200 pts.
8	2.525	Manuel Grande Quintairas	Plaza San Nicolás, 1, Fabero	6 Bim 81	200 pts.
9	2.487	Mohammad Saddeq	Plaza Girón, 5, Fabero	4 Bim 81	200 pts.
10	2.487	Mohammad Saddeq	Plaza Girón, 5, Fabero	5 Bim 81	200 pts.

Y a los efectos señalados, expido el presente en Fabero, a 13 de marzo de 1986.—El Alcalde, Valeriano de la Sierra Villacorta.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, en funciones de Presidente de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 236 de 1986 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 2 de diciembre de 1985, dictada en las reclamaciones acumuladas números 305 a 321 de 1985, tramitadas a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra liquidaciones giradas a dicha Entidad por el citado Ayuntamiento, por el Impuesto de Radicación, por el período de 1 de enero de 1980 a 31 de diciembre de 1983; cuya resolución, estimando parcialmente las expresadas reclamaciones, anula en parte las mismas, para que en su sustitución se practiquen otras contraídas solamente al segundo semestre de 1981 y años de 1982 y 1983.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—
Angel Llorente Calama. 2246

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 433 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por César Rodríguez Orcaberro, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Julio Maseda Alvarez, sobre reclamación de 229.910 pesetas de principal y la de 150.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas

del día treinta de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintiocho de mayo próximo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinticinco de junio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vehículo Land Rover-Dargo, matrícula M-4887-T. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en León a 14 de marzo de 1986. Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

2247 Núm. 1464.—3.410 ptas.

Cédulas de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado Su Señoría, en los autos de divorcio número 43/1986, promovidos por don Fernando Alvarez Mateos, de León, Procurador señor Muñoz Sánchez, contra doña Mercedes Calvo Jiménez, mayor de edad, su esposa, con último domicilio en Villajoyosa (Alicante) y hoy en ignorado paradero, sobre declaración legal de divorcio, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia —dado su desconocido domicilio—, se da traslado de dicha demanda al demandado, emplazándole en forma por término de veinte días, para que comparezca en los autos, personándose en forma y contestando la demanda, bajo los correspondientes apercibimientos de Ley.

Dado en León, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2300 Núm. 1501.—1.430 ptas.

Conforme lo tiene acordado Su Señoría, en juicio de divorcio, número 108/1986, promovido por doña Jus-

ta Fernández González, de León, Procurador señor Tejerina, contra don Francisco Sánchez Martos mayor de edad, vecino que fue de León y hoy en desconocido paradero, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se da traslado de la demanda y se emplaza en forma a dicho demandado, concediéndole el término de veinte días desde la publicación de la presente, para que comparezca en los autos, personándose en forma, bajo los correspondientes apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de emplazamiento, libro la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2301 Núm. 1502.—1.485 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 728 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador Sr. Revuelta de Fuentes, contra D. Manuel García Domínguez, Petra Prieto Urbón y D. José Manuel García Prieto, sobre reclamación de 347.102 pesetas de principal y la de 150.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 30 de abril de 1986, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 30 de mayo de 1986, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la ante-

rior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 30 de junio de 1986, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Un vehículo marca Mercedes-Benz, matrícula de León, LE-9522-C, valorado en la suma de 750.000 pesetas.

Dado en León a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2249 Núm. 1465.—3 685 ptas.

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 462/85, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Automóviles Servando González Sociedad Limitada, entidad representada por el Procurador señora García Lanza, contra don Roberto López Rodríguez, mayor de edad, y con domicilio en Barrillos de Curueño, hoy en ignorado paradero, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 62.632 pesetas de principal y la de 50.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber a dicho ejecutado que la parte actora ha designado como perito para que proceda a la tasación del vehículo que le fue embargado a doña María Teresa Martínez Suárez, mayor de edad, soltera, Profesor Mercantil y de esta vecindad, a fin de que dentro del término de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél.

Dado en León, a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2252 Núm. 1462.—2.035 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Miguel Angel Fernández del Puerto, mayor de edad, casado y vecino

de c/ Lucas de Tuy, n.º 10, sobre reclamación de 84.987 pesetas de principal y la de 65.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiocho de abril, en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día veintidós de mayo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día dieciséis de junio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

Una máquina fotocopiadora marca Sharp modelo SF 750. Valorada en 400.000 pesetas.

Una máquina registradora Hugin eléctrica, 80.000 pesetas.

Dado en León, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2250 Núm. 1466.—3.630 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 129/86, se tramitan autos de arrendamientos urbanos instados por doña Pilar Fernández Suárez, mayor de edad, viuda y vecina de León, contra Salvador Alvarez Ramos y otros, en los que en el día de la fecha se ha acordado, emplazar a los herederos desconocidos de

don Salvador Alvarez Míguez, para que dentro del término de seis días, comparezcan en autos, personándose en forma y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2251 Núm. 1461.—1.430 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 166/85, se tramitan ejecutivo a instancia de José María Acebo García, representado por el Procurador señor Cieza contra don Alfonso Grañeras Pastrana, en los que por la parte ejecutante se ha designado perito para valorar los bienes trabados en dichos autos a doña María Teresa Martínez Suárez, vecina de León, y se le confiere traslado por segundo día, pueda nombrar otro perito, por su parte, si le conviniera, bajo apercibimiento de tenerle conforme con aquél.

Dado en León, a 8 de marzo de 1986.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2255 Núm. 1463.—1.265 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 440/84, promovidos por la Entidad "López Bodelón, S. A.", representada por el Procurador señor González Martínez, contra la Entidad "Caxco, S. A.", con domicilio en Ponferrada, calle Antolín López Peláez, 26, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 412.399 ptas. de principal y la de 180.000 ptas. más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado citar a dicha entidad de remate para que dentro del término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma legal si le conviniera, haciéndole saber igualmente, que en atención a ignorarse su actual paradero, este Juzgado hizo formal traba de embargo sobre los bienes inmuebles que figuran relacionados y descritos en la fotocopia que se adjunta.

Dado en Ponferrada a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez de 1.ª Instancia, Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

2264 Núm. 1467.—1.925 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

NOTIFICACION

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 778/85, por daños en circulación, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de León a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis. La Iltma. Sra. D.^a María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado al núm. 778/85, sobre daños en circulación, y habiendo sido parte además del Ministerio Fiscal, Jesús Alfonso Rodríguez Pérez, Angel Federico Rodríguez Pérez, José Luis Sousa Besteiro, María Luisa Fernández Abella, vecinos de León, y

Fallo.—Que debo absolver y absolver libremente de los hechos que se imputaban a José Luis Sousa Besteiro con declaración de las costas de oficio.—Cúmplase lo dispuesto en el art. 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con la posible interposición del recurso de apelación contra la presente resolución.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmada.—M.^a Dolores González Hernando.—Rubricada.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a José Luis Sousa Besteiro, vecino que fue de León, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Angel González Pérez. 2130

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 819/85, sobre vejaciones, se cita a María Teresa Pérez Arias, hoy en ignorado paradero, para que el día once de abril de 1986 a las trece treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Polígono de las Huertas, 1.^a planta del Palacio de Justicia, para la celebración del juicio

de faltas convocado, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 9 de marzo de 1986.—
La Secretario (ilegible). 2268

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 924/84, seguido por daños en accidente de tráfico, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Registro D.C. 11	60
Dil. Prev. art. 28	100
Tramitación art. 28	610
2x380 Cart. Ord. o Exh. art. 31	760
Ejecución art. 29	95
Indem. Manuel García Anta	19.545
H. Perito Ramiro Díez Astorgano	1.500
Reintegro de timbre	825
Multa	2.000
BOLETIN OFICIAL de la provincia	4.489
Art. 10-6-T-1. ^a	415
Total	30.399

Asciende la presente tasación de costas a la cantidad de treinta mil trescientas noventa y nueve pesetas, que salvo error u omisión deberán ser satisfechas por el condenado Vicente Pi Blanco, siendo responsable civil subsidiario José Pi Blanco, más los intereses legales correspondientes a partir del día 13-XI-85, hasta el día de pago.

Y para que sirva de notificación al condenado Vicente Pi Blanco, y al responsable civil subsidiario José Pi Blanco, actualmente en ignorado paradero y su consiguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Ponferrada a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Begoña Rodríguez Martínez. 2136

**

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas número 1307/85, por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a Manuela Domínguez Novoa, en concepto de denunciada, de comparecencia ante este Juzgado sito en Palacio de Justicia, Avenida de las Huertas del Sacramento, para el día nueve de abril, a las trece diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de

este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 17 de marzo de 1986.—
El Secretario (ilegible). 2306

Magistratura de Trabajo

**NUMERO CUATRO DE LEON
CON SEDE EN PONFERRADA**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 49/86, seguidos a instancia de Andrés Posada García, contra Claudino Mínguez Fombellida y otro, sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de abril próximo a las once quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Claudino Mínguez Fombellida, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible). 2276

**

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 41/86 seguidos a instancia de Luis Lorden Cañal y otro, contra Pizarras Marrubio, Sociedad Anónima, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de abril próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la Empresa Pizarras Marrubio, Sociedad Anónima, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible). 2277

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

PRESA CAMPERON

Llamas de la Ribera

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de la Presa Camperón, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el sitio de costumbre el próximo día 30 de marzo actual, a las doce horas, en primera convocatoria y a las trece en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Examen de cuentas de 1985.
- 3.º—Respecto al mejor aprovechamiento de las aguas.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Llamas de la Ribera, 19 de marzo de 1986.—El Presidente (ilegible).

2365 Núm. 1509.—990 pts.